

RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2022-013

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “*Art. 40.- Montos y Tipos de Contratación. - La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones: 1. Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley; (...)*”;
- Que** el artículo 36 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento para el proceso de contratación directa;
- Que** mediante Resolución No. R-UA-CPIF-2022-011-A de fecha 15 de julio de 2022, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura de la Universidad de las Artes, Betty Isolina Arias Gordillo, aprobó los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y dispuso el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-002-2022 para la “ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”;
- Que** el Departamento de Compras Públicas de la Universidad de las Artes con fecha 18 de julio de 2022, publicó en el portal institucional del SERCOP el proceso No. CDC-UA-002-2022;

- Que** mediante Resolución No. R-UA-CPIF-2022-012, de fecha 20 de julio de 2022, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura de la Universidad de las Artes, Betty Isolina Arias Gordillo, resuelve: *“Artículo. 1.- Rectificar la numeración de la Resolución No. R-UA-CPIF-2022-011 de fecha 15 de julio de 2022 del proceso CDC-UA-002-2022 para la “ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” por la numeración R-UA-CPIF-2022-011-A, debido a un error involuntario de tipeo, en lo demás se ratifica todo su contenido. Artículo. 2.- Aprobar el cambio del cronograma del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-002-2022 para la “ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en las siguientes fases (...)”*
- Que** a través de Resolución No. R-UA-CPIF-2022-011-A de fecha 15 de julio de 2022, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura de la Universidad de las Artes, Betty Isolina Arias Gordillo, designó como delegada técnica para ejecutar dentro del presente proceso las etapas de preguntas y aclaraciones, convalidación de errores, evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto, a la Arq. Esther Briones Cornejo, Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física;
- Que** mediante Acta de Preguntas y Aclaraciones de fecha 20 de julio de 2022, suscrita por la Delegada Técnica, Arq. Esther Briones Cornejo indicó que: *“No hubieron Preguntas por parte del oferente con respecto al proceso”*, y, hubo una aclaración;
- Que** mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, de fecha 22 de julio de 2022, la Especialista 3 de Compras Pública, Cpa. Paola Macías Romero, consta que el oferente MARDIRED S.A. con RUC No. 0992709413001, presentó su propuesta dentro del término establecido para el efecto y procede a cerrar el término de entrega de oferta.
- Que** en el Acta de Apertura y Convalidaciones de Errores de fecha 22 de julio de 2022, firmado por la Delegada Técnica, Arq. Esther Briones Cornejo señala: *“(…) RESOLUCIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta presentada, se determinó que el oferente MARDIRED S.A. con RUC 0992709413001, CUMPLE con todos los parámetros establecidos en la oferta. (...)”*.
- Que** en Acta de Calificación de Ofertas de fecha 22 de julio de 2022, firmado por la Delegada Técnica, Arq. Esther Briones Cornejo, se señala lo siguiente: *“(…) 3.-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta presentada, se concluye que el oferente MARDIRED S.A. con RUC 0992709413001, CUMPLE con todos los parámetros de calificación requeridos para este proceso, por lo que se recomienda, aceptar la oferta y, en consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (...)”*;

- Que** De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$42.189,70 (Cuarenta y dos mil, ciento ochenta y nueve con 70/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA
- Que** en el Acta de Negociación de fecha 26 de julio de 2022, firmado por la Delegada Técnica, Arq. Esther Briones Cornejo, y por Martha Mariana Caballero Vinueza con C.I. 0918276627 Representante Legal de MARDIRED S.A. con RUC No. 0992709413001, se señala lo siguiente: *“Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 0.10% del presupuesto referencial. Se acuerda la reducción en un 0.10%, este porcentaje corresponde al valor de USD 42,19 (Cuarenta y dos con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.(...) Cuarta.- Conclusión Con los antecedentes, el Delegado Técnico concluye que la negociación en el proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-002-2022, para la “ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”*
- Que** con los antecedentes antes mencionados la Delegada Técnica, en Acta de Negociación de fecha 26 de julio de 2022, manifiesta que: *“(...) De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de USD 42.147,51 (Cuarenta y dos mil, ciento cuarenta y siete con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA. (...)”*
- Que** mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0139-M de fecha 29 de julio de 2022 la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la Universidad de las Artes, Betty Isolina Arias Gordillo, solicita a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, la elaboración de la Resolución de Adjudicación para el proceso CDC-UA-002-2022 para la “ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” para seguir con la continuidad del proceso.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 36 de su Reglamento General,

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato del proceso de Contratación Directa Consultoría No. CDC-UA-002-2022, para la “ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al oferente MARDIRED S.A. con RUC No. 0992709413001, por un valor de 42.147,51 (Cuarenta y dos mil, ciento cuarenta y siete con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa la notificación de la presente resolución a MARDIRED S.A. con RUC No. 0992709413001.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal institucional del SERCOP.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 01 días de agosto de 2022.

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES